

PROTOCOLO PASANTIAS EN UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

Movilidad estudiantil de pasantía:

Se refiere a aquella movilidad de corta duración para realizar una actividad académica específica en la Universidad de Concepción y que no considera el pago de arancel internacional en el marco de los acuerdos con universidades socias.

1. La Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) ha preparado un formulario de postulación para la recepción de solicitudes de candidatos interesados en realizar pasantías.
2. El estudiante interesado puede tomar contacto directamente con el Jefe de Carrera o profesor investigador/ tutor, manifestando su interés de realizar una pasantía de corta duración para llevar a cabo una actividad específica. El Profesor /Investigador comunica al Decano de la Facultad el interés del estudiante en realizar pasantía. El Decano toma conocimiento y ratifica la autorización solicitando a la DRI realizar el contacto a través de la Oficina Internacional de contraparte y el interesado, para enviar la Carta de Invitación necesaria para preparar su viaje, informando al Decano de la Facultad y profesor responsable o tutor.
3. El interesado debe contar con los fondos necesarios para financiar los costos asociados a su estadía, incluyendo el seguro de salud obligatorio que considera los gastos médicos, exámenes clínicos, hospitalización y repatriación. Los pasajes aéreos serán de exclusiva responsabilidad del interesado.
4. Finalizada la pasantía en la UdeC, el profesor responsable/tutor prepara un informe de actividades realizadas que se entrega al estudiante para que pueda validar su actividad académica en la universidad de origen.

Ciudad Universitaria, 2018.